

POLÍTICA DE SEGURIDAD

Los Agentes de Aduanas Felipe Serrano Solar(C-48) y Felipe Serrano Marcet(G-15) se encuentran consciente del rol que representan dentro de la seguridad en la cadena de suministro. Nuestra posición intermediaria entre el sector privado y el estado, al actuar como gestores de las operaciones de despacho de nuestros clientes ante el Servicio Nacional de Aduanas, nos hace ser un operador fundamental para colaborar con la prevención de vulneraciones de seguridad que pueden llegar a presentarse en el comercio exterior.

Esto conlleva una gran responsabilidad y es por ello que promovemos a través de esta política y nuestro compromiso como organización, altos estándares de seguridad tanto en el ejercicio de nuestras funciones como en la de nuestros clientes y proveedores.

Nuestro compromiso conlleva identificar los riesgos que dentro de nuestro rubro puedan existir en esta materia, controlarlos e implementar planes de mitigación que puedan disminuir su probabilidad de ocurrencia.

Para el logro de esta política tenemos como objetivo la confección y seguimiento tanto de procedimientos internos, como también la capacitación de nuestros equipos de la normativa aduanera vigente.

Para la mejora continua de los estándares de seguridad, hemos hecho propios los lineamientos que se establecen en la certificación: Operador Económico Autorizado, otorgada por el Servicio Nacional de Aduanas, y que versa sobre las siguientes materias:

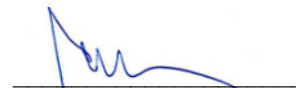
1. **Gestión de riesgos:** Identificar, evaluar y controlar los riesgos que se presenten en el ejercicio de nuestras funciones, realizando planes de mitigación para bajar la probabilidad de ocurrencia.
2. **Seguridad en el personal:** Generar procesos de reclutamiento, selección y evaluación del personal con estrictos estándares en cada proceso en gestión de personas.
3. **Seguridad en la información:** Implementar la infraestructura tecnológica adecuada a fin de tratar con la máxima confidencialidad posible la información de nuestros clientes y sus operaciones.
4. **Acceso e integridad de las mercancías:** Evitar el acceso no autorizado a la trazabilidad de la mercancía a través de nuestros procesos de protección de la documentación sensible.
5. **Protección de las instalaciones:** Proteger y vigilar nuestras instalaciones con medidas de seguridad que no permitan el acceso de potenciales amenazas de pérdida de información ni la continuidad de nuestros servicios.
6. **Socios comerciales:** La selección cuidadosa de nuestros clientes y proveedores a través de un sistema de análisis y gestión de riesgos que minimice el riesgo de incumplimientos a la normativa vigente y seguridad en las operaciones de comercio exterior.
7. **Capacitación:** Proporcionar una adecuada formación del personal, incentivando a desarrollar y fomentar las buenas prácticas en la seguridad en el trabajo, nuestros procedimientos internos y la actualización de la normativa aduanera.
8. **Sistema documental:** Tener un control de procedimientos internos que nos ayuden a tener un acceso oportuno, actual y completo relacionados con las operaciones que desarrollamos.

El alcance de esta política es transversal a toda nuestra organización, por lo que todos nuestros equipos deben cumplirla y ponerla en práctica día a día, en el ejercicio de sus funciones.



Felipe Serrano Marcet

(G-15)



Felipe Serrano Solar

(C-48)